



Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 16 de marzo de 2026

NOTA GUOC N° 101 /2026

Señor
Abg. Agustín Encina
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2026 - SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA LA ESSAP S.A. ID N° 480795, en razón a que el módulo de comunicación de convocatoria del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) arroja la siguiente advertencia que impide la continuidad del proceso:

The screenshot shows a web interface with a dark header labeled 'ALERTAS'. Below it, a white box contains a notification titled 'CONVOCATORIA Documentos Obligatorios'. The text of the notification reads: 'No se encontraron documentos de caracter obligatorio correspondiente al anticipo'. To the right of the text is a downward-pointing chevron icon. Below the notification, there is a section titled 'Documentos Obligatorios' with a list containing the item 'nota de justificacion de anticipo'.

Se hace notar que si bien el SICP solicita la remisión de Nota de Justificación de Anticipo esta convocante ha establecido en el PBC que el Anticipo se otorgará únicamente a MIPYMES, por tanto, no es necesaria la justificación en razón a lo que dispone la normativa vigente, Res. DNCP N°230/2025 en su Art. 40° (documentación mínima a remitir para la comunicación de los procesos) inc. g) “En los casos en que se disponga la utilización de anticipo, remitir el dictamen de justificación, **salvo que sea otorgado únicamente a MIPYMES**”.

Por lo anterior, se expide la presente al efecto de dar cumplimiento a lo solicitado por el sistema, pero advirtiendo que no corresponde Justificación conforme a la normativa mencionada.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Lic. Emilce Lovera, Gerente
Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.